

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2023-00087-00

Auto No. 2589

Santiago de Cali, tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

1. Incorporar escrito de solicitud de aplazamiento de la audiencia presentado por el apoderado de la parte demandante.
2. Toda vez que la audiencia prevista en este proceso para el día 30 de octubre a las 02:00 p.m. no se llevó a cabo por estar convocada la juez para las jornadas de escrutinios por la Registraduría Nacional del Estado Civil, CONVOCAR nuevamente a las partes para la celebración de la audiencia virtual, **el día _5 de diciembre 2023_ a las 9:00 a.m.**, en la forma indicada en el auto 2306 del 27 de septiembre de 2023.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ